

GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS

OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 55

SERIE 1965-66

PARA AUTORIZAR A LA SECRETARIA AUDITORA, DE SALINAS, PUERTO RICO A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE LA ASIGNACION DE FONDOS ORDINARIOS Y PARA OTROS FINEZ.

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea Municipal creó una partida cuya asignación ha resultado insuficiente.

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea tiene facultad en Ley para hacer dicha transferencia.

POR TANTO : RESUELVESE, POR LA HON. ASAMBLEA DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra. : Autorizar como por la presente se autoriza al Sec. Auditor Mcpl. a efectuar en los libros de Contabilidad Municipal a su cargo la siguiente transferencia entre partidas del Presupuesto Vegente 1965-66:

DE LAS PARTIDAS:

2101-Gastos Viajes y Bagajes	\$ 30.00
5905-Material Fung. y Gastos Oficina	42.00
3802-Rep. y Const. Plaza Mercado	1.00
3803-Mat. Plaza Mercado	1.00
3804-Prop. No Fung.	1.00
3902-Rep. y Const. Matadero	1.00
4905-Limocenas a Pobres	1.76
4916-Mat. Fung. Impreso	4.66
6202-Reconst. Pozos Agua	11.00
4625-Mat. Uso Hosp. Mcpl.	6.38

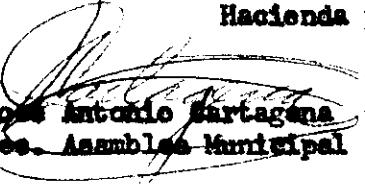
A LA PARTIDA:

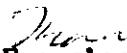
2105-Diátas Asambleistas	\$ 100.00
--------------------------	-----------

Sección 2da. : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

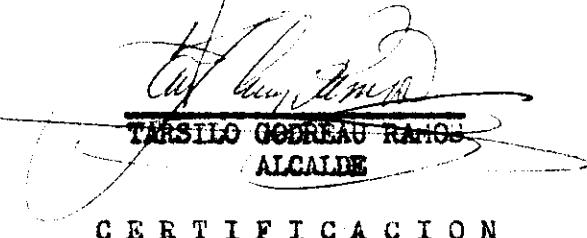
Sección 3ra. : Toda Ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda derogada.

Sección 4ta. : Que copia de esta Ordenanza sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda para su conocimiento y fines pertinentes.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal


Francisco V. Claussels
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde Társilo Godreau Ramos, a los 27 días del mes de Junio de 1966.


TÁRSILO GODREAU RAMOS
ALCALDE

CERTIFICACION

Yo, JOSÉ ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 55, Serie 1965-66, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 24 de junio de 1966, y aprobada por el Alcalde el día 27 de junio de 1966.

Se certifica, además que dicha Ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleistas presentes en dicha sesión: Francisco V. Claussels, Encarnación Rivera, Julio Navarro, Herminio Vega, Ramón Sanabria Ramos, Fidel Moret, Santiago Rodríguez Lebrón, Sixto Rodríguez Luna y Ramón Rivera Mercado. Ausentes: Andrés Bonilla Belán, Ernesto Aponte, Alfonso

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS

OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL

SALINAS, PUERTO RICO

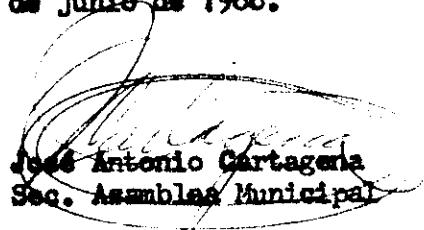
ORDENANZA NUM. 55

-2-

SERIE 1965-66

Ortiz Díaz, Pablo Guzmán y Esteban Pérez.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 27 de junio de 1966.


Jose Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal